

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Para el año 1946



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION" S. A.
AGUSTINAS 1269
1946

Ministerio de Agricultura

Ley N.º 8,282, de 21-IX-1945; (Aprueba Estatuto Administrativo).
 Ley N.º 8,283, de 21-IX-1945; (Fija planta y sueldos Administración Pública).
 Dto. de Hda. N.º 4,977, de 29-XI-1945; (Fija planta suplementaria, de acuerdo con el
 Art. 7.º transitorio de la Ley N.º 8,283).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por item 1946
13 01 01 Sueldos fijos				2.988,000
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL				
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.	
	Ministro	180,000	1	180,000
1.º	Subsecretario	120,000	1	120,000
Administración				
4.º	Jefe Administrativo	90,000	1	90,000
9.º	Oficial de Partes (1) y Oficiales (2)	54,000	3	162,000
10.º	Oficial	48,000	1	48,000
11.º	Oficial	42,000	1	42,000
12.º	Oficial	39,000	1	39,000
13.º	Oficial	36,000	1	36,000
14.º	Oficiales	33,000	2	66,000
Personal de Servicio				
17.º	Mayordomo Jefe	25,200	1	25,200
18.º	Chofer	23,400	1	23,400
Servicios Administrativos e Inspectivos de Contabilidad.—Servicio Administrativo				
5.º	Jefe de Servicio de Contabilidad	81,000	1	81,000
8.º	Contador Pagador	60,000	1	60,000
9.º	Contadores (2), Oficial (1)	54,000	3	162,000
10.º	Contadores (4), Oficiales (2)	48,000	6	288,000
11.º	Oficiales	42,000	3	126,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 01 01					
12.º Contadores (3), Oficiales (7)	39,000	10	390,000		
13.º Oficiales	36,000	2	72,000		
14.º Oficiales	33,000	5	165,000		
16.º Oficiales	27,000	4	108,000		
17.º Oficiales	25,200	2	50,400		
Servicio Inspectivo					
5.º Inspector General	81,000	1	81,000		
9.º Contador Inspector	54,000	1	54,000		
13.º Contador	36,000	1	36,000		
Quinta Normal de Agricultura					
6.º Ingeniero Agrónomo Admini- strador	72,000	1	72,000		
14.º Oficial (1), Mayordomo Je- fe (1)	33,000	2	66,000		
21.º Porteros (3), Mayordomo de Servicios (1), Cuidador Nocturno (1)	18,000	5	90,000		
Servicio de Cooperativas					
6.º Jefe	72,000	1	72,000		
10.º Inspector	48,000	1	48,000		
Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes					
5.º Secretario General del Ser- vicio	81,000	1	81,000		
9.º Abogado Procurador de la Comisión de Santiago	54,000	1	54,000		
Totales		66	2.988,000	1.573,475	
13 01 02 Sobresueldos fijos					
a) Por años de servicio			47,370		
Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 6.º de la Ley 6,915 y Art. 1.º transitorio de la Ley N.º 8,282	47,370				167,250

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 01 02			
e) Asignación familiar Para pagar la asignación familiar al personal de la Subsecretaría, de acuerdo con el Art. 21 de la Ley 8,282	119,880 119,880	84,900	
Totales	167,250	84,900	
13 01 04 Gastos variables			2.105,400
a) Personal a contrata Para contratar un Secretario grado 10.º para el Ministro, en la forma establecida en el Art. 91 de la Ley 8,283	48,000 48,000	
b) Gratificaciones y premios Para pagar la asignación de traslado al personal de la Subsecretaría, de acuerdo con el Art. 62 de la Ley 8,282	10,000 10,000	
c) Viáticos	60,000	35,000	
d) Jornales Administración Quinta Normal	1.300,000 1.300,000	1.000,000	
e) Arrendo de bienes raíces 1) Subsecretaría 2) Cooperativas	110,400 96,000 14,400	110,400	
i-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado Para gastos de transporte, pasajes y fletes de la Subsecretaría y Cooperativas	20,000 20,000	20,000	
i-2) Pasajes y fletes en empresas privadas Para gastos de transporte, pasajes y fletes de la Subsecretaría	3,000 3,000	3,000	
g) Materiales y artículos de consumo	60,000	65,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 01 04			
Para artículos escritorio, aseo, etc.:			
1) Subsecretaría y Coope- rativas	30,000		
2) Administración de la Quinta Normal	30,000		
<hr/>			
i-1) Rancho o alimentación	150,000	150,000	
Para gastos por este con- cepto de la Administración de la Quinta Normal	150,000		
<hr/>			
i-2) Forraje	42,000	42,000	
Para gastos por este con- cepto de la Administración de la Quinta Normal	42,000		
<hr/>			
i-3) Vestuario y equipo	52,000	37,000	
Para uniformes, ropa de trabajo, etc.:			
1) Subsecretaría y Coope- rativas	12,000		
2) Administración de Quin- ta Normal	40,000		
<hr/>			
j) Impresos, impresiones y publicaciones	45,000	45,000	
Para impresos, folletos y publicaciones, suscripcio- nes a revistas, etc.:			
1) Subsecretaría	35,000		
2) Cooperativas	5,000		
3) Administración de Quin- ta Normal	5,000		
<hr/>			
k) Gastos generales de oficina	21,000	21,000	
Para telegramas, franqueo, útiles de escritorios y de- más gastos menores:			
1) Subsecretaría y Coope- rativas	16,000		
2) Administración de Quin- ta Normal	5,000		
<hr/>			
l) Conservación y reparaciones	65,000	50,000	

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 01 04					
	1) Subsecretaría y Cooperativas	8,000			
	2) Administración de Quinta Normal	57,000			
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados		40,000	32,000	
	Para mantenimiento de los automóviles y demás vehículos motorizados, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto reglamentario N.º 3,397, de 17 de Septiembre de 1942, de Hacienda	40,000			
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		12,000	10,000	
	Agua Potable y teléfonos	12,000			
v)	Varios e imprevistos		45,000	220,527	
	1) Subsecretaría y Cooperativas	30,000			
	2) Administración de Quinta Normal	15,000			
w)	Adquisiciones		22,000	20,000	
	1) Subsecretaría	5,000			
	2) Administración de Quinta Normal	17,000			
Totales			2,105,400	1,860,927	
13 01 12 Planta suplementaria					353,800
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
Secretaría y Administración General					
18.º	Oficiales	23,400	2	46,800	
19.º	Chofer	21,600	1	21,600	
20.º	Portero	19,800	1	19,800	
21.º	Porteros (2), Mensajero (1)	18,000	3	54,000	
Servicios Administrativos e Inspectivos de Contabilidad.—Servicio Administrativo					
12.º	Oficial	39,000	1	39,000	
14.º	Oficiales	33,000	2	66,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto Para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 01 12				
Servicio Inspectivo				
13.º Oficial	36,000	1	36,000	
Quinta Normal de Agricultura				
19.º Práctico Agrícola, Mayor- domo de Parques	21,600	1	21,600	
21.º Porteros	18,000	3	54,000	
Totales		15	358,800	371,700

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Ley N.º 8,282, de 21-IX-1945; (Aprueba Estatuto Administrativo).

Ley N.º 8,283, de 21-IX-1945; (Fija planta y sueldos Administración Pública).

Dto. N.º 4,977, de 29-XI-1945; (Fija planta suplementaria, de acuerdo con el Art. 7.º transitorio de la Ley 8,283).

Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.			21.682,700
13 02 01 Sueldos fijos						
Planta de Profesionales						
2.º	Ingeniero Agrónomo, Director General	108,000	1	108,000		
5.º	Ingenieros Agrónomos (8), Médico Veterinario (1), Directores de Departamentos	81,000	9	729,000		
6.º	Ingenieros Agrónomos (11), Médicos Veterinarios (2) ..	72,000	13	936,000		
7.º	Ingenieros Agrónomos (15), Médicos Veterinarios (3) ..	66,000	18	1.188,000		
8.º	Ingenieros Agrónomos (37), Médicos Veterinarios (2), Secretario Abogado (1) ..	60,000	40	2.400,000		
9.º	Ingenieros Agrónomos (30), Médicos Veterinarios (7) ..	54,000	37	1.998,000		
10.º	Ingenieros Agrónomos (29), Médicos Veterinarios (16)	48,000	45	2.160,000		
11.º	Ingenieros Agrónomos (41), Médicos Veterinarios (11)	42,000	52	2.184,000		
12.º	Ingenieros Agrónomos	39,000	47	1.833,000		
13.º	Ingenieros Agrónomos	36,000	9	324,000		
25.º	Médicos Cirujanos (5), Dentistas (5)	12,900	10	129,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 01					
Planta Técnicos					
13.º Prácticos Agrícolas (5), Mecánico Revisor de los Equipos Seleccionadores de Semillas (1)	36,000	6	216,000		
14.º Prácticos Agrícolas (3), Normalistas (2), Artes y Oficios (3)	33,000	8	264,000		
15.º Prácticos Agrícolas	30,000	12	360,000		
16.º Prácticos Agrícolas (9), Artes y Oficios (1), Nor- malistas (2)	27,000	12	324,000		
17.º Prácticos Agrícolas	25,200	20	504,000		
18.º Prácticos Agrícolas	23,400	19	444,600		
20.º Prácticos Agrícolas (23), Artes y Oficios (3), Nor- malistas (4), Practicante Enfermero (1)	19,800	31	613,800		
Planta de Personal Admi- nistrativo					
10.º Jefe Administrativo, Direc- ción General	48,000	1	48,000		
12.º Oficial	39,000	5	195,000		
13.º Oficiales (5), Laborante (1)	36,000	6	216,000		
15.º Oficiales (3), Conductor de Obras (1)	30,000	4	120,000		
16.º Oficiales (10), Laborante (1)	27,000	11	297,000		
17.º Oficiales (2), Laborantes (2), Dibujante (1)	25,200	5	126,000		
18.º Oficiales	23,400	8	187,200		
19.º Oficiales	21,600	25	540,000		
20.º Oficiales (16), Laborante (1)	19,800	17	336,600		
21.º Oficiales (15), Laborantes (6)	18,000	21	378,000		
24.º Oficial	14,400	1	14,400		
Planta del Personal de Ser- vicio					
16.º Mayordomos de Edificio . .	27,000	2	54,000		
17.º Económos Guardaalmacén (7), Bodeguero y Guarda- almacén (1), Mayordomos de Edificio (2)	25,200	10	252,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 01				
18.º	Mayordomos Guardaalmacén (2), Bodeguero (1)	23,400	3	70,200
19.º	Mayordomo Guardaalmacén	21,600	1	21,600
20.º	Bodegueros (2), Mecánico (1), Porteros (7)	19,800	10	198,000
21.º	Mayordomo (1), Porteros (15)	18,000	16	238,000
22.º	Carpinteros (5), Sereno (1), Hortelanos (2), Jardinero (1), Mecánicos (4), Choferes (2)	16,800	15	252,000
23.º	Serenos (9), Cocineros (8), Porteros (5)	15,600	22	343,200
24.º	Mayordomo (1), Mozo (1), Caballerizo (1), Cochero (1)	14,400	4	57,600
25.º	Mozos (32), Caballerizos (4), Cocineros (8), Carretero (1)	12,900	45	580,500
Sub-Totales		621	21.290,700	12.602,880
HORAS DE CLASES				
Escuela Práctica de Agricultura de San Felipe				
Primer año:				
14	horas técnicas semanales a \$ 750 cada una			10,500
4	horas normales semanales a \$ 625 cada una			2,500
Segundo año:				
15	horas técnicas semanales a \$ 750 cada una			11,250
2	horas normales semanales a \$ 625 cada una			1,250
Tercer año:				
11	horas técnicas semanales a \$ 750 cada una			8,250
Cursos reunidos:				
6	horas de Educación Física a \$ 625 cada una			3,750

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 01			
Escuela Práctica de Agricultura de Molina			
Primer año:			
13 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	9,750		
7 horas normales semanales a \$ 625 cada una	4,375		
Segundo año:			
16 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	12,000		
4 horas normales semanales a \$ 625 cada una	2,500		
Tercer año:			
20 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	15,000		
Cursos reunidos:			
6 horas de Educación Física a \$ 625 cada una	3,750		
Escuela Práctica de Agricultura de Chillán			
Primer año "A":			
13 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	9,750		
7 horas normales semanales a \$ 625 cada una	4,375		
Primer año "B":			
13 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	9,750		
7 horas normales semanales a \$ 625 cada una	4,375		
Segundo año "A":			
16 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	12,000		
4 horas normales semanales a \$ 625 cada una	2,500		
Segundo año "B":			
16 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	12,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 01			
4 horas normales semanales a \$ 625 cada una	2,500		
Tercer año:			
20 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	15,000		
Cursos reunidos:			
12 horas de Educación Física a \$ 625 cada una	7,500		
Escuela Práctica de Agricultura de Temuco			
Primer año:			
10 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	7,500		
5 horas normales semanales a \$ 625 cada una	3,125		
Segundo año:			
13 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	9,750		
4 horas normales semanales a \$ 625 cada una	2,500		
Tercer año:			
16 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	12,000		
1 hora normal semanal a \$ 625 cada una	625		
Cursos reunidos:			
6 horas de Educación Física a \$ 625 cada una	3,750		
Escuela Práctica de Agricultura de Ancud			
Primer año:			
10 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	7,500		
6 horas normales semanales a \$ 625 cada una	3,750		
Segundo año:			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 01			
11 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	8,250		
5 horas normales semanales a \$ 625 cada una	3,125		
Tercer año:			
13 horas técnicas semanales a \$ 750 cada una	9,750		
4 horas normales semanales a \$ 625 cada una	2,500		
Cursos reunidos:			
6 horas de Educación Física a \$ 625 cada una	3,750		
Curso Preparatorio para la Escuela Práctica de Agri- cultura de Ancud			
(Por cinco meses de Abril- Agosto).			
18 horas normales semanales y 6 horas de Educación Física \$ 312.50 la hora semanal por cinco meses	7,500		
Escuela Agrícola Elemental de Romeral "Pedro Aguirre Cerde"			
Personal Docente			
I año			
18 horas de clases norma- les a \$ 500 cada una	9,000		
14 horas de clases técnicas a \$ 625 cada una	8,750		
II año			
18 horas de clases norma- les a \$ 500 cada una	9,000		
14 horas de clases técnicas a \$ 625 cada una	8,750		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 01			
Escuela Agrícola Elemental de Duao			
Personal Docente			
I Año			
18 horas de clase normales a \$ 500 cada una	9,000		
14 horas de clases técnicas a \$ 625 cada una	8,750		
II Año			
18 horas de clases normales a \$ 500 cada una	9,000		
14 horas de clases técnicas a \$ 625 cada una	8,750		
Escuela Agrícola Elemental de Los Angeles "Dario Barrueto M."			
Personal Docente			
I Año			
36 horas de clases normales a \$ 500 cada una	18,000		
28 horas de clases técnicas a \$ 625 cada una	17,500		
II Año			
36 horas de clases normales a \$ 500 cada una	18,000		
28 horas de clases técnicas a \$ 625 cada una	17,500		
Totales	21,682,700	13,456,880	
13 02 02 Sobresueldos fijos			2,103,970
a) Por años de servicio	370,000	300,000	
Para el pago de trienios del personal de las Escuelas (Art. 67, Ley 3,283)	370,000		
b) Por residencia en ciertas zonas	623,970	301,425	
Para pagar la gratificación de zona al personal que presta servicios en las provincias de Tarapacá, An-			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 02				
tofagasta, Atacama, Coquimbo, Chiloé, Aysen y Magallanes	623,970			
e) Asignación familiar		1.110,000		
Para pagar la asignación familiar al personal, de acuerdo con el Art. 21 de la Ley 8,282	1.110,000			
Totales		2.103,970	601,425	
13 02 04 Gastos variables				16.399,051
a) Personal a contrata (154,500)			490,464	
Inspectores de Frigoríficos (8,500 cada uno en cuatro meses)	8,500	5	42,500	
Inspectores Ayudantes de Frigoríficos (\$ 7,100 cada uno en 4 meses)	7,100	5	35,500	
Inspectores de graserías (\$ 8,500 cada uno en 4 meses)	8,500	2	17,000	
Inspector en Tierra del Fuego (1) e Inspector en Territorio de Aysen (1) (\$ 8,500 cada uno en 4 meses)	8,500	2	17,000	
Inspectores de boquetes cordilleranos (\$ 8,500 cada uno en 4 meses)	8,500	5	42,500	
b) Gratificaciones y premios		159,975	39,975	
1) Para pagar la gratificación de zona al personal contratado	39,975			
2) Para pagar la asignación de traslado al personal de la Dirección General y Servicios Dependientes. Art. 62 de la Ley 8,282	120,000			
c) Viáticos		2.090,000	1.200,000	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	1.985,000			
2) Enseñanza Agrícola	105,000			
d) Jornales		2.000,000	1.118,000	

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 04				
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	1.600,000			
2) Enseñanza Agrícola	400,000			
e) Arriendo de bienes raíces		599,576	420,576	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	527,000			
2) Enseñanza Agrícola	72,576			
f-1) Pasajes y fletes en empresas de los FF. CC. del Estado		600,000	600,000	
De la Dirección General y Departamentos dependientes	600,000			
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas		130,000	130,000	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	120,000			
2) Enseñanza Agrícola	10,000			
g) Materiales y artículos de consumo		800,000	687,500	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	540,000			
2) Enseñanza Agrícola	260,000			
i-1) Rancho o alimentación		1.795,000	1.546,000	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	95,000			
2) Enseñanza Agrícola, para alimentación de alumnos y del personal de empleados con derecho reglamentario a alimentación gratuita, de las Escuelas Agrícolas	1.700,000			
i-2) Forraje		300,000	227,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 04				
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	145,000			
2) Enseñanza Agrícola ..	155,000			
i-3) Vestuario y equipo		135,000	110,000	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	55,000			
2) Enseñanza Agrícola ..	80,000			
j) Impresos, impresiones y publicaciones		270,000	300,000	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	250,000			
2) Enseñanza Agrícola ..	20,000			
k) Gastos generales de oficina		217,000	217,000	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	182,000			
2) Enseñanza Agrícola ..	35,000			
l) Conservación y reparaciones		500,000	570,000	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	200,000			
2) Enseñanza Agrícola ..	300,000			
m) Mantenimiento de vehículos motorizados		653,000	653,000	
1) Para mantenimiento de los automóviles y demás vehículos motorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto reglamentario N.º 3,397, de 17 de Septiembre de 1942 de Hacienda	118,000			
2) Para mantenimiento de medios propios de locomoción para los funcionarios de los diversos servicios que se autoricen por decreto Supremo	535,000			
n) Material de enseñanza		200,000	150,000	
Enseñanza Agrícola	200,000			
r) Consumo de electricidad, agua, teléfonos y gas		620,000	500,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 04				
1) Dirección General y Departamentos dependientes:				
Electricidad y gas en provincias	40,000			
Agua potable y teléfonos	200,000	240,000		
2) Electricidad y gas por intermedio de Aprovisionamiento de todos los servicios del Ministerio		290,000		
3) Enseñanza Agrícola		90,000		
v) Varios e imprevistos		1.215,000	1.672,000	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	600,000			
A la Dirección Gral. para atención de funcionarios extranjeros y gastos de representación en general	10,000	610,000		
2) Enseñanza Agrícola		105,000		
3) Para funcionamiento del Insectario de La Cruz		50,000		
4) Para el desarrollo de los trabajos relacionados con la confección del catastro agrícola, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.º del DL. N.º 1,497, de 29 de Septiembre de 1943		450,000		
w) Adquisiciones		1.200,000	2.300,700	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	630,000			
2) Enseñanza Agrícola	570,000			
x) Subvenciones		2.560,000	1.606,800	
Al Consorcio de Administraciones Agrícolas, para la explotación y experiencias en los fundos del Departamento de Genética entregados en concesión, de acuerdo con el decreto N.º 225, de 29-III-1944 del Ministerio de Agricultura	2.560,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 04			
z) Construcciones menores	200,000	
Para practicar por administración del Departamento de Enseñanza Agrícola las construcciones de carácter técnico que requiere la enseñanza y explotación agrícola: Establos, gallneros, bodegas, etc., sin limitación de costo por unidad de construcción y casas para el personal de las Escuelas, por un valor unitario hasta de \$ 50,000 cada una	200,000		
Totales	16.399,051	14.539,015	
13 02 11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios			2.100,000
a) Obras Públicas	1.800,000	1.400,000	
1) Para continuar la construcción de la Escuela Agrícola Elemental de Contulmo	500,000		
2) Para continuar la construcción de la Escuela Técnica de Agricultura de Temuco	1.000,000		
3) Para continuar la construcción de la Escuela Agrícola de Romeral	300,000		
b) Auxilios extraordinarios y varios	300,000	300,000	
Para extirpación de las plagas que afecten a la fruticultura nacional, de acuerdo con la ley 5,504, no pudiendo invertirse más de un veinte por ciento de esta suma en sueldos	300,000		
Totales	2.100,000	1.700,000	
13 02 12 Planta suplementaria			902,400

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 12					
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
DIRECCION GENERAL					
9.º	Ingeniero Agrónomo	54,000	1	54,000	
10.º	Ingeniero Agrónomo (1), Médico Veterinario (1) . . .	48,000	2	96,000	
11.º	Ingenieros Agrónomos . . .	42,000	2	84,000	
12.º	Ingeniero Agrónomo	39,000	1	39,000	
13.º	Traductor (1), Oficial (1)	36,000	2	72,000	
16.º	Práctico Agrícola	27,000	1	27,000	
20.º	Prácticos Agrícolas (5), Chofer (1)	19,800	6	118,800	
22.º	Chofer	16,800	1	16,800	
Subtotal			16	507,600	338,400
PERSONAL PROVENIENTE DE PLANILLAS QUE PRESTA SERVICIO DE EMPLEADOS					
Departamento de Arboricultura					
11.º	Ingeniero Agrónomo	42,000	1	42,000	
25.º	Injertador	15,600	1	15,600	
Departamento de Propaganda Agrícola					
23.º	Mecánicos Aconcagua (1), O'Higgins (1)	15,600	2	31,200	
Departamento de Enología y Viticultura					
12.º	Ingeniero Agrónomo a cargo de la campaña antifiloxérica	39,000	1	39,000	
21.º	Ayudante trabajos Bodega Experimental	18,000	1	18,000	
Departamento de Genética y Fitotecnia					
21.º	Ayudante Plantas Forrajeras	18,000	1	18,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
13 02 12					
21.º	Práctico Agrícola Ayudante Criadero Fundo "Humán" (Los Angeles)	18,000	1	18,000	
26.º	Práctico Agrícola Ayudante Fundo "Centinela", Puerto Octay (Osorno)	11,400	1	11,400	
Departamento de Producción y Sanidad Pecuaria					
23.º	Mozo Laboratorista	15,600	1	15,600	
25.º	Portero del Departamento	12,900	1	12,900	
Departamento de Química y Suelos					
24.º	Laboratorista (1), Ayudante de Laboratorio (1)	14,400	2	28,800	
25.º	Auxiliar Laboratorio	12,900	1	12,900	
Departamento de Sanidad Vegetal					
21.º	Práctico Agrícola, Mayor-domo (Arica)	18,000	1	18,000	
21.º	Práctico Agrícola, Mayor-domo de Brigada (1), Práctico Agrícola, Subinspector (1), (Vallenar)	18,000	2	36,000	
19.º	Práctico Agrícola, Subinspector (Valparaíso)	21,600	1	21,600	
21.º	Práctico Agrícola, Mayor-domo (Angol)	18,000	1	18,000	
20.º	Práctico Agrícola Mayor-domo de Brigada (Lima-che)	19,800	1	19,800	
21.º	Práctico Agrícola, Mayor-domo de Brigada (Lima-che)	18,000	1	18,000	
Totales			37	902,400	659,118

Resumen de los gastos del Ministerio de Agricultura para el Año 1946

Item	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Adm. Gral.	Direc. Gral. Agricultura	TOTALES 1946	TOTALES 1945
01		Sueldos fijos	2.988,000	21.682,700	24.670,700	15.030,355
02		Sobresueldos fijos	167,250	2.103,970	2.271,220	686,325
	a)	Por años de servicio	47,370	370,000	417,370	300,000
	b)	Por residencia en ciertas zo- nas	623,970	623,970	301,425
	e)	Asignación familiar	119,880	1.110,000	1.229,880	84,900
04		Gastos variables	2.105,400	16.399,051	18.504,451	16.399,942
	a)	Personal a contrata	48,000	154,500	202,500	490,464
	b)	Gratificaciones y premios	10,000	159,975	169,975	39,975
	c)	Viáticos	60,000	2.090,000	2.150,000	1.235,000
	d)	Jornales	1.300,000	2.000,000	3.300,000	2.118,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	110,400	599,576	709,976	530,976
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	20,000	600,000	620,000	620,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	3,000	130,000	133,000	133,000
	g)	Materiales y artículos de con- sumo	60,000	800,000	860,000	752,500
	i-1)	Rancho o alimentación	150,000	1.795,000	1.945,000	1.696,000
	i-2)	Forraje	42,000	300,000	342,000	269,000
	i-3)	Vestuario y equipo	52,000	135,000	187,000	147,000
	j)	Impresos, impresiones y publi- caciones	45,000	270,000	315,000	345,000
	k)	Gastos generales de oficina	21,000	217,000	238,000	238,000
	l)	Conservación y reparaciones	65,000	500,000	565,000	620,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	40,000	653,000	693,000	685,000
	ñ)	Material de enseñanza	200,000	200,000	150,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	12,000	620,000	632,000	510,000
	v)	Varios e imprevistos	45,000	1.215,000	1.260,000	1.892,527
	w)	Adquisiciones	22,000	1.200,000	1.222,000	2.320,700
	x)	Subvenciones	2.560,000	2.560,000	1.606,800
	z)	Construcciones menores	200,000	200,000
11		Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios	2.100,000	2.100,000	1.700,000
	a)	Obras públicas	1.800,000	1.800,000	1.400,000
	b)	Auxilios extraordinarios y va- rios	300,000	300,000	300,000
12		Planta suplementaria	358,800	902,400	1.261,200	1.030,818
		TOTALES 1946	5.619,450	43.188,121	48.807,571
		TOTALES 1945	3.891,002	30.956,438	34.847,440